

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagando directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 idem.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poupard.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Precedido de un extenso preámbulo se publica un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Constituyen la administración central del ministerio de Gracia y Justicia:

Primero. La secretaría del ministerio.
Segundo. La dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.

Tercero. El archivo y la cancellería.

Art. 2.º La planta de la secretaría del ministerio se compondrá de un secretario general, jefe superior de administración, dotado con el haber anual de 12.300 pesetas; de tres jefes de sección, jefes de administración de primera clase, con el de 10.000 pesetas; de ocho oficiales de secretaría, á saber: dos primeros, jefes de administración de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; tres segundos, jefes de administración de tercera clase, con el de 7.500, y tres terceros, jefes de administración de cuarta clase, con el de 6.500; de 32 auxiliares; tres primeros, jefes de negociado de primera clase, con 5.000 pesetas; seis segundos, jefes de negociado de segunda clase, con 5.000; seis terceros, jefes de negociado de tercera clase, con 4.000; cinco cuartos, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; seis quintos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000; seis sextos, oficiales de negociado de tercera clase, con 2.500, y seis aspirantes, con 2.000.

Para el desempeño de los cargos enumerados en el presente artículo, se requiere el título de abogado ó el de licenciado en Derecho civil y canónico, expedido por la dirección general de Instrucción pública ó por la Universidad dirigida por el Estado.

Art. 3.º Formarán también parte de la planta de la secretaría los escribanos, porteros y ordenanzas que se conciben necesarios para el servicio de la misma; se consignará para dotación de los primeros la suma de 51.500 pesetas, y para la de dependientes la de 32.450.

Art. 4.º Los empleados de la secretaría que estuvieren comprendidos en la décima disposición transitoria de la ley provisional sobre organización del poder judicial conservarán los derechos que les reconoce la misma ley.

Art. 5.º Los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal podrán ser nombrados secretarios generales, jefes de sección, oficiales y auxiliares de la secretaría conservando la categoría y lugar que ocupen en el escalafón de su carrera, y ganando antigüedad como si continuaran prestando sus servicios en los tribunales de justicia; pero mientras los presten en el ministerio no podrán ascender en la carrera judicial ó fiscal en turno de elección si no están comprendidos en el tercio superior de la escala de su clase. Los nombrados con arreglo á lo prescrito en el párrafo anterior no podrán ser declarados cesantes, pero si nombrados para cargos de la clase á que correspondan en los tribunales de justicia, sin que estos nombramientos se imputen á ninguno de los turnos que establece la expresada ley.

Art. 6.º La dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado conservará su planta actual.

Art. 7.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercer clase, con 2.500.

—Decretos, nombrando jefes de sección de la misma secretaría, con la categoría de jefe de administración de primera clase, á D. José Ferreras, D. Antonio Díaz Cañabate y D. Ricardo Gullón, á Iglesias; oficiales de la clase de primeros, á D. Mariano Castillo y Jimenez, y don Juan de la Vega Ballesteros; declarando cesante á D. Pascual Gil y Gomez, oficial de la clase de segundos; nombrando oficiales de la clase de segundos á D. Benigno Joaquín Martínez, D. Silvestre Collar y Bueren y D. Valentin Fuentes y Lopez; nombrando oficiales de la

clase de terceros á D. Antonio Arnao y D. Pablo Gudal.

—Orden, nombrando registrador de la propiedad de Cervera á D. Francisco de la Concha Alcalde.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.—Por la misma se publican varios avisos á los navegantes, relativos al faro de Híger en la costa N. de España; á los de Irlanda; luz provisional de cork en la costa S. de Irlanda; boya del río Gabon en el golfo de Guinea; faro flotante en la boca del Weser, costa de Prusia; luz de Manzanillo en la costa de Venezuela; piedra del Infante en la costa Patagónica.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1873, por la tercera parte en papel, números 1.701 al 1.800 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 51 al 60 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, bola 7.ª de sorteo, que comprenden la carpeta núm. 458 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

TESORERIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.—Con arreglo á lo dispuesto por el Ilmo. señor director del Tesoro en comunicación de 11 del corriente, referente al pago del cupon de bonos del Tesoro vencido en 30 de Junio último, esta dependencia en su cumplimiento ha dispuesto:

1.º Que el día 22 del corriente, á las doce en punto de la mañana, en el patio grande de la casa que ocupa el ministerio de Hacienda se proceda al sorteo de las facturas que se presentan hasta el día 21 inclusive, colocándose al efecto en un globo, á presencia del público, tantas bolas como centenas compongan las facturas ya numeradas, y en otro un número igual de bolas que marque el orden con que definitivamente habrán de satisfacerse las facturas que comprenden dichas centenas, según la suerte que las haya caído.

2.º Las facturas que se presenten despues del precitado día 22 del corriente, y que por consecuencia ya no podrán entrar en sorteo, obtendrán correlativamente los números siguientes al último de los recibidos para la suerte, los cuales servirán para el pago cuando les corresponda.

3.º Verificado el sorteo en la forma que queda expresada, se expondrá al público su resultado en estas oficinas, y además se anunciará en la Gaceta y Diario de Avisos de esta capital para el debido conocimiento de los interesados, y á fin de que puedan presentarse en esta oficina con objeto de que se les ponga en sus facturas el número que con arreglo al sorteo les haya correspondido.

4.º Llegada la época del pago, se anunciará también el número de las carpetas ó facturas que diariamente hayan de presentarse al cobro, siguiendo en dicho servicio el orden riguroso de la numeración resultado del sorteo.

LA HISTORIA SAGRADA,

SEGUN SAINT-HILAIRE.

En el principio taró Dios seis días en hacer á Mr. Thiers.

Viendo que su obra era perfecta descansó por completo.

Mr. Thiers, á su vez, creó el pacto de Burdeos.

El primer día Mr. Thiers dijo: «Que Barthelemy Saint-Hilaire sea»; y Barthelemy Saint-Hilaire fué.

Lo creó del barro de la tierra, y lo hizo á su propia imágen.

Despues Mr. Thiers vió que había hecho bien.

El segundo día Mr. Thiers hizo las primeras materias. El tercero creó un tintero y una pluma que dió á Barthelemy.

atendía más que á su defensa, y obedeciendo á este instinto, y fija en esta idea, no ensayaba otro medio que el de entregar los delincuentes á la venganza personal, ó decretar su exterminio, aplicando un sistema de terror y de espanto para oponer este freno poderoso y proporcionado á los vigorosos estímulos del crimen. Las leyes penales, sobre estar reducidas al catálogo de todas las abominaciones humanas y de los tormentos inventados para su represión, no revelaban en el fondo de sus estatutos más que un refinamiento feroz, y bajo todos sus aspectos la ira y la saña del poder contra los que de cualquier modo atentaban á su existencia ó á los derechos que él consagraba.

Por un cambio venturoso y feliz que se ha operado en las ideas, el derecho penal es hoy la constante preocupación del legislador, y el estudio predilecto de nuestras escuelas. Estambien el punto de cita que se dan los jurisconsultos y los filósofos, el sentido común y el fanatismo de secta para reñir grandes batallas sobre todos los problemas del orden social y del Gobierno. En las academias, en los ateneos, en todos los centros del saber se discute hoy con un criterio levantado la naturaleza moral del delito y de la pena; y si la sociedad castiga aún con justa severidad á los delincuentes y levanta el patíbulo para el asesino, para el traídor á su patria y para otros crímenes de este jaez, lo hace ya sin cólera y conciliando en el modo todos los sentimientos y consideraciones que permite la suerte desgraciada del reo. Ya la pena no es la venganza de la sociedad ofendida, no es la satisfacción de la vindicta pública; es un acto de justicia y de expiación, de reparación y de desagravio del orden moral, quebrantado por el crimen.

Pero si esta reacción en las ideas es salud-

El cuarto día Mr. Thiers hizo de Mr. Barthelemy un arcángel. El quinto Mr. Thiers creó la Asamblea de Versalles. El sexto día creó un ministerio que hiciese todo lo que quisiera Mr. Thiers.

El sétimo Mr. Thiers no descansó: hizo La historia del consulado y del imperio.

Mr. Thiers examinó lo que había hecho, y quedó contento.

Mr. Thiers cogió la Asamblea que había hecho, y la colocó en medio de un jardín delicioso, situado en Seine et Oise, del que hizo un paraíso.

Había en esta Asamblea un ser que Mr. Thiers quería mucho: se llamaba Adam (Edmundo). Cerca de él estaba su compañera: se llamaba Hévre (Leine-et-Oise). Mr. Thiers adormeció á la Asamblea, y durante el sueño le quitó una costilla, de la cual formó el centro izquierdo.

Unió al centro izquierdo y al centro derecho, y les dijo: «Sed la carne de vuestra carne; creed y multiplicad.» Así se hizo la primera mayoría. Mr. Thiers les dijo: «Permaneced en mi paraíso; gozad de él en paz; coged los frutos de interés local; comed de todo lo que nace en abundancia en las comisiones, cuestiones financieras, empréstitos municipales, estatutos y reglamentos.

«Pero hay en mi paraíso un árbol que es menester no tocar: el árbol de la República, que es el del bien y del mal.»

«El día que comáis del fruto de este árbol que me pertenece, pereceréis.»

«Los frutos del árbol de la República están emponzoñados.»

El centro derecho y el centro izquierdo estaban desnudos. Eran cándidos, confiados y felices, y entonaban cánticos en loor de Mr. Thiers.

Pero el duque de Broglie, el príncipe de los demonios acechaba. Tomó la forma de la serpiente, y dijo al centro derecho:

«¿Es verdad que Thiers os ha prohibido tocar á los frutos del árbol de la República?»

El centro derecho contestó:

«Sí, nos lo ha prohibido.»

El duque de Broglie añadió: «es que quiere guardarlos para él.» «Ese árbol es el árbol del Poder.» «Si probáis sus frutos seréis como Mr. Thiers, poderosos y felices.»

El centro derecho probó del fruto, y lo encontró delicioso; el centro izquierdo lo probó también, y no taró en quererlo todo para sí.

Al mismo tiempo conocieron que estaban desnudos, y no encontrándose bien, se vistieron, oyeron en seguida la voz de Mr. Thiers que les dijo: «¿Dónde estais? ¿Por qué huís de mí?»

El centro derecho respondió: «Me siento confuso.»

El centro izquierdo tembló.

Mr. Thiers les dijo con cólera: «Habeis comido del fruto del árbol de la República, me habeis desobedecido.»

—El centro izquierdo: «Fué el centro derecho el que me indujo.»

Mr. Thiers se vuelve con cólera hacia el centro derecho y le interroga.

El centro derecho responde: «Fué Mr. Broglie.»

Mr. Thiers se vuelve hacia Mr. Broglie, y le dice: «Tú, con tus truhanerías, harás que vuelvan los Bonapartes.»

Despues dió al centro izquierdo: «Concebirás constituciones, pero las abortarás con dolor.» «El mismo Casimiro Perier lo intentará en vano.» «Además el centro derecho te dominará siempre.»

Y al centro derecho le dice: «Tú te desgarrarás en la impotencia y trabajarás en el vacío.»

Dicho esto, Mr. Thiers los arrojó de su Paraíso,

y colocó en la entrada al arcángel Baze y al querubín Bscherelle, poniéndoles en la mano una llave de fuego.

Hecho esto, Mr. Thiers se retiró al cielo con Barthelemy, al cual dió esta leyenda para que fuese transmitida á los hombres, de generación en generación, por toda la posteridad.

(El Figaro).

EXTRANJERO.

FRANCIA.—Los diarios parisienos últimamente recibidos se ocupan especialmente en la elección del departamento de Maine et Loire, contando cada cual con el triunfo de su candidato respectivo; pero como el telegrafo nos ha comunicado el estado de la lucha, no hay para que tomar en cuenta las apreciaciones de los periódicos.

—En cuanto al viaje del mariscal Mac-Mahon al Mediodía de Francia, no parece confirmarse, siendo sí cierto que el duque de Magenta irá á presenciar las maniobras del octavo cuerpo de ejército que manda el general Ducrot, cuyo cuartel general está en Bourges.

—Ha sido prohibida la circulación del periódico L'Evenement en los departamentos del Rhone y Loir inferior.

—Mr. Thiers ha salido ayer de París con dirección á Val Ruche á fin de asistir á las exequias de Guizot, su antiguo adversario político, dirigiéndose desde allí á Nice y Menton. Despues va á Génova y Venecia, demorando dos meses en estos viajes.

—El mariscal Mac-Mahon recibió el 11 á Mr. Coudeuriotes, ministro de Grecia en Francia.

—Hasta la semana próxima no se volverá á reunir el consejo de guerra de Marsella que debe fallar las causas seguidas con motivo de los sucesos de Setiembre de 1870.

—El pintor Courber, que presidió la destrucción de la columna de Vendome, ha publicado un folleto que ha sido recogido, en el cual intenta disculparse de aquel acto.

—Tan pronto como se abra la Asamblea francesa, el Gobierno presentará probablemente un proyecto de ley relativo al túnel submarino que debe unir á Francia é Inglaterra. Se cree que dentro de pocos años quedará realizada esta colosal empresa.

INGLATERRA.—Los obreros de las fábricas de hilados de Bolton, según dicen de Londres con fecha 10, se han negado resueltamente á admitir la reducción del 5 por 100 de sus jornales. De consiguiente, al fin de la semana las fábricas quedarán cerradas y 14.000 obreros sin trabajo.

Los mineros de Durham y de Lancashire parecen igualmente decididos á oponerse á toda reducción de salario.

—Mucha actividad reina en los astilleros británicos. En pocos días se han botado al agua algunos buques de buen porte. El transporte de ruedas destinado á la Marina del Brasil, Purus va á recibir muy luego las máquinas, emprendiendo despues su viaje para América. En Birkenhead se está artilando el buque acorazado, con torres, El Plata, construido para la República Argentina.

Este vapor montará 12 cañones de superior calibre.

—Enrique Rochefort ha llegado á Londres. Parece que tiene el propósito de seguir escribiendo sobre asuntos políticos.

ALEMANIA.—El emperador Guillermo salió de Berlín en la mañana del 11, para Cassel primero, y luego á Darmstadt. El domingo era el día designado para su llegada á Hannover, donde se propone asistir á las grandes maniobras militares, que durarán toda esta semana.

Despues el monarca irá á Hamburgo, y de allí á Kiel, donde visitará las fortificaciones y asistirá á los experimentos de torpedos y al acto de botar al agua un buque acorazado. El 21 de este mes debe hallarse de vuelta en Berlín.

—La causa contra Kullmann y sus cómplices, acusados de tentativa de asesinato del príncipe de Bismark, se fallará el 2 de Octubre próximo. Entre los testigos se cuentan, además del canceller, un ministro y dos embajadores.

—El príncipe Federico Carlos se encuentra

ble y consoladora; si la civilización actual, rompiendo con funestas tradiciones y volviendo por los fueros de la dignidad humana, tiene por ello motivos de satisfacción y de orgullo y un título de gloria y de legítimo envejecimiento, por desgracia, como sucede siempre, se ha ido tan lejos en esta tendencia, se ha exagerado tanto el principio individualista, que hoy se enseña de la sociedad un espíritu de rebeldía contra todo poder, solo por serlo, contra toda autoridad, contra toda superioridad por legítima que sea, y se intenta negar el derecho de castigar, y todavía la soberbia satánica de los filósofos y la audacia del espíritu moderno no se contentan con estas negaciones, ni se satisfacen del todo con ellas.

La verdadera novedad, el último descubrimiento en materia penal, el último progreso, la palabra final de la ciencia, al decir de ciertas gentes, pertenece de derecho á otra escuela; al Determinismo, que negando el libre albedio, la responsabilidad del hombre por sus hechos, y por consiguiente la virtud y el vicio, la gloria y el deshonor, sustenta como buena doctrina que así como el hombre no es dueño de sus convicciones, porque estas no son más que el resultado de un fenómeno interno y psicológico que se opera en su espíritu y que determina en él esta ú otra creencia, así no tiene una voluntad libre y personal, sino que al decidirse por el bien ó el mal, no hace más que ceder de un modo fatal y necesario á los impulsos que le mueven.

En este orden de ideas, de deducción en deducción, se intenta demostrar que el delincuente es solo un desgraciado, un enfermo moral, que la sociedad no tiene el derecho de reprimir, sino el deber de proteger y curar; deber exigible por el culpable, que en tal concepto tiene derecho á la pena, hasta que se obre

en Strasburgo para presenciar las maniobras militares.

—Se anuncia la aparición de un nuevo periódico socialista en Berlín. Con este serán cinco las publicaciones berlinesas que defienden á estos principios, sin contar varios periódicos pequeños destinados á los obreros que tienen las mismas tendencias.

AUSTRIA.—El emperador escribió una carta autógrafa al municipio de Praga desde Brendeis, dándole las gracias por la magnífica y cordial acogida que había tenido en aquella población.

—Los órganos liberales de Viena aseguran que S. M. I. dijo al cardenal Schwarzenberg en Praga que tenía el convencimiento de haber impedido muchas disposiciones nocivas para la Iglesia, y que le prometía protegerla como mejor pudiera, según las circunstancias.

—En Viena se había recibido el 10 la noticia de que estaban ardiendo los manantiales de petróleo situados cerca de Bovislav. Como no era posible apagar el fuego, eran inmensas las pérdidas que causaban.

ITALIA.—El prefecto de Sicilia ha pedido de 60 á 80.000 hombres para pacificar el país, y que se declare desde luego en estado de sitio.

—La Voce della Verità del 10 de Setiembre publica un discurso pronunciado por Su Santidad en la audiencia del día 7 á los alumnos del Seminario romano. El Papa compara en dicho discurso la situación actual de Roma á la historia de Job; deplorando la recruta militar, los falsos principios, la inmoralidad, la abolición de las corporaciones religiosas, el peso de los impuestos, etc. Despues les aconsejó que predicaran la penitencia, repitiendo con Job:

«¿Si hemos recibido de Dios los bienes, ¿por qué no hemos de recibir con resignación los males y las plagas?»

Últimamente el Santo Pontífice exhortó á su auditorio á predicar con el ejemplo, preparándose para nuevas luchas.

TURQUIA.—Segun telegrama de Constantinopla, recibido en Viena, el 3 del actual falleció el obispo hassounista de Trebisonda monseñor Gheingham, que estando gravemente enfermo, fué recientemente expulsado de orden del gran visir por la fuerza armada.

Habiendo exigido el divan imperial que los hassounistas se presentasen al sacerdote cismático para prestar el juramento requerido en los actos judiciales, los hassounistas se han negado, protestando contra un acto que creen contrario á la libertad de conciencia.

PORTUGAL.—La corbeta de guerra portuguesa Bartolomé Diaz, que de regreso de Londres se estacionó unos días en los puertos del Norte, se halla de nuevo surta en Lisboa, de cuya estación naval permanente forma parte. Se hallan también en Lisboa la Infante D. Enrique y varios vapores de regular porte. La corbeta Sababandera y el trasporte Martinho de Mello, que pertenecen á dicha estación naval, zarparon para San Pablo de Loanda (Africa), conduciendo tropas y municiones, destinadas á Angola.

EL GOBIERNO.

MADRID 16 DE SETIEMBRE DE 1874.

MALESTAR DE LOS PUEBLOS.

Varias veces hemos tratado, más ó menos incidentalmente, de los fundamentos en que descansa la mala voluntad que se tiene en los pueblos á todo poder central, y la razon en que suelen aquejarlos sus reclamaciones. El tema es siempre de oportunidad, y relacionado íntimamente con los intereses sociales, merece profundo estudio y detenido análisis.

Dos son las principales desventuras que alijen á los pueblos: de la primera, —el caciquismo, —nos hemos ocupado días há;

en su manera de ser una completa regeneración moral, y no más.

Si pudiera ser mi propósito en este momento impugnar esta teoría, filosófica, ancho campo darían al debate esas ideas extravagantes y peregrinas, que en su conjunto la constituyen. Algo de todos modos hemos de decir; siquiera sea de paso y en forma de disculpa, los que á pesar de esta brillante ráfaga de luz y de ingenio nos mantenemos rebeldes, pertinaces, incrédulos é impenitentes.

Por lo pronto, para aceptar como racional la teoría del Determinismo, asalta á la mente del hombre pensador una observación, á que nose satisface fácilmente.

Si es cierto que el delincuente es solo un desgraciado, un pobre enfermo moral, á quien su mala suerte no es imputable, no habrá diferencia, ó no deberá haberla por lo menos, para el legislador ni para la conciencia humana entre este desventurado y el loco ó demente; y tan extenso de responsabilidad deberá estar el uno como el otro.

Pues, sin embargo, fenómenos repetidos y ordinarios del orden moral desmenten y desautorizan esta conclusion. Cuando un loco, en medio de su furor comete un homicidio, cuando ex un instante de vértigo atenta contra la vida de sus hijos, lo cual es muy común, no tiene la menor conciencia de lo que hace, y si andando el tiempo recobra por fortuna la plenitud de sus facultades intelectuales, no conserva la memoria de su pasado, ni una remisión, ni siente el pesar ni el remordimiento; á diferencia del criminal, que la memoria del crimen le persigue como su sombra, le atormenta como un fantasma, le fatiga y le asalta en sus ensueños, amargando de un modo cruel los días de su existencia.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DISCURSO

LEIDO POR EL EXCMO. SR. D. CIRILO ALVAREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN LA SOLEMNE APERTURA DE LOS TRIBUNALES, CELEBRADA EN 15 DE SETIEMBRE DE 1874.

Señores: Arduo y difícil empeño para mis escasas fuerzas, tarea agradable y fecunda para una inteligencia más privilegiada que la mía, sería someter á vuestra meditación en esta solemnidad jurídica el estudio de uno de esos problemas científicos, que iniciados por las escuelas filosóficas, tienden á abrirse paso en los Códigos modernos, y con tanta fortuna, que ya han obtenido en algunos carta de naturaleza.

La ciencia no ha dicho aún su última palabra sobre la institución del Jurado; no la ha dicho sobre el Matrimonio civil, ni sobre otras muchas cuestiones, resueltas por un sistema de ensayos en leyes provisionales de fecha reciente, y el examen de cualquiera de estos temas merecería mi predilección y de seguro la vuestra. Mas tal vez desde este sitial me está vedado entrar en tales debates, y respetando los deberes de mi puesto, prefiero ocuparme en esfera más modesta de una investigación, no menos importante cual es, si la represión de los delitos políticos exige una penalidad especial, apropiada á la índole y naturaleza de estos crímenes, desgraciadamente tan frecuentes en el estado de fiebre de las sociedades modernas.

Desde luego es un fenómeno digno de atenta observación para el filósofo como para el jurisconsulto, que el Derecho penal apenas fijase la atención del poder en los pueblos antiguos, ni

en aquellos que, como los egipcios, los griegos y romanos nos han legado monumentos eternos de una civilización portentosa. Lo es más aun que el mundo haya seguido mirando con el mismo desdén desvío, con la misma cruel indiferencia este ramo importante de la ciencia jurídica y social en siglos posteriores, aun despues de la aparición del Cristianismo; pero es lo cierto que el fenómeno es de todas las edades. El Derecho penal es una ciencia de nuestros días. Hasta que el ilustre Beccaria lanzó un grito de protesta contra este olvido punible de las generaciones y de los tiempos, el Derecho penal estuvo abandonado á la pernicioso influencia de los errores y de las supersticiones de cada edad; y de aquí que ni en los Códigos más celebrados merezca aplauso la penalidad establecida, ni mucho menos le obtengan los métodos ideados para la investigación judicial. Ni una idea fundamental, ni un sistema; ni un destello de luz se descubre en las legislaciones penales hasta fecha muy reciente; ni un destello de luz en los libros de la filosofía y de la ciencia; ni un síntoma de cultura y moderación en las tablas de la penalidad, ni apenas una idea feliz y de progreso en el Enjuiciamiento.

Este fenómeno, no obstante, tiene buena y sencilla explicación: en las antiguas civilizaciones por la exageración del principio social, que anulaba la vida individual frente de la omnipotencia del Estado; en la Edad Media por el influjo del poder feudal y por el envilecimiento de la muchedumbre, y en periodos menos lejanos por las ideas dominantes en una sociedad supersticiosa y fanática de suyo, merced á las convulsiones políticas y religiosas, que absorbían casi exclusivamente la atención de los poderes públicos.

En estos periodos de combate la sociedad no

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

de la segunda, el aislamiento administrativo, tenemos que decir algunas palabras. Los pueblos pequeños encierran á sus habitantes en un reducido círculo, del que no pueden salir; sin más horizonte que el que abarca su vista, sin más libertad que la otorgada por los modernos señores feudales, los habitantes de los pueblos desconocen á veces la organización de su patria, desconocen sus deberes y sus derechos, y solo periódicamente se ven obligados al cumplimiento de los primeros, en tanto que no ejercitan los segundos, por ignorancia en la mayor parte de los casos.

Para ellos es desconocido el desarrollo científico é industrial de que se enorgullece la civilización moderna, porque sus consecuencias y resultados llegan á los mismos con grandísimo retraso; para ellos empieza y termina la instrucción pública en la escuela de primeras letras,—que no siempre tiene;—la ciencia no cuenta más representante que el médico, que distribuye su actividad entre varios lugares, y la religión se deja ver por ellos revestida en ocasiones con todas las propiedades del fanatismo. Si la perseverancia industrial y el deseo de lucro no hubieran buscado al productor, éste seguiría empleando los mismos procedimientos agrícolas que los agricultores de los siglos primitivos y las teorías industriales de la misma época; si el agente más poderoso de la civilización no llegase á los pueblos, bajo la forma de un papel impreso, ignorarían hasta la forma de gobierno por que se rige toda la patria.

En cambio hay un individuo que es muy conocido en las aldeas: el comisionado de apremios. La exacción de los tributos ofrece tales dificultades al contribuyente; suele padecer tanto el habitante de los campos para atender á su sostenimiento, que no siempre puede satisfacer los tributos que se le exigen para levantar las cargas generales y provinciales. Pero estas dilaciones, que son también conocidas en las grandes centros y en las capitales, en ninguna parte tienen consecuencias tan dolorosas como en los pueblos de corto vecindario. Si en aquellos se logra aplazar y aun anular el pago de tributos, en éstos se observa la mayor rigidez: acaso los descubierto de los primeros sean mucho más considerables que los segundos; pero contra éstos se conceden con tal facilidad pasés á los comisionados de apremio, que su situación se hace insostenible, y que la renta se consume, y el capital se ve atacado, contra todos los buenos principios económicos. No queremos creer que en los repartos provinciales se establezcan odiosos privilegios; pero en los procedimientos existen indudablemente desigualdades censurables. El pueblo víctima de sus caciques, lo es también de la mayor influencia de las capitales y poblaciones importantes, así como de la administración central. Todos sus tributos son pagados religiosamente por punto general, pero á costa de incalculables sacrificios. Y cuando la patria pide la más dura de todas las contribuciones, la contribución de sangre, los pueblos pequeños no suelen ofrecer ocultaciones, tan generales en los grandes centros de población.

De aquí se infiere que los más miserables son los que relativamente contribuyen en mayor proporción á levantar las cargas públicas; que los más débiles son los que dan fuerza más notable; que los que menos participan de las ventajas del progreso material son los que más contribuyen á conjurar sus inconvenientes. Los gobiernos deberían estudiar la manera de evitar estos males, igualando en lo posible á las poblaciones pequeñas con las grandes; organizando la administración pública de manera que los sacrificios de unos y otros fueran relativamente iguales; difundiendo la instrucción pública, base del bienestar de las naciones, y contribuyendo por todos los medios á quitar su razón y su fundamento al grito de guerra que se lanza contra Madrid y las capitales de provincia, por los que persuadidos de una sola verdad,—lo triste de su situación,—creen encontrar remedio alimentando rencores ó abrigando quiméricas esperanzas.

El asunto, como hemos dicho al principio de estos párrafos, es algo más importante que averiguar lo que piensan unos políticos de otros; lo que ha dicho un opositor ó lo que le ha contestado un ministerial; pero confesamos con ingenuidad que, contagiados por el ejemplo, casi tememos habernos equivocado eligiendo el tema que hemos indicado, y nada más, para artículo de fondo.

Mucho se han alarmado algunos periódicos con el descenso que ha experimentado el descuento de los cupones de bonos, y en verdad que esto debía ser motivo de regocijo más bien que de pesar. Recientemente se ha publicado un decreto admitiendo en pago del 50 por 100 del importe de la suscripción á los 300 millones de bonos, que se han de emitir, cupones vencidos y no satisfechos de los mismos bonos, y esta disposición no podía menos de mejorar considerablemente el cambio de los expresados valores.

La citada emisión se verifica para enjugar el déficit del Tesoro, y constituyendo parte de él los citados cupones nada más ajustado á la legalidad que su admisión en pago del empréstito que dejamos indicado. No tienen fundamento alguno, y mucho menos tratándose del actual ministro de Hacienda, las sospechas de que pudiera haber sido conocido el decreto, por el cual se dispone se admitan cupones en pago del empréstito, antes de su publicación, y es un argumento pueril el aducido por algún colega de que han presentado varias personas á la dirección de la Deuda, en estos últimos días, carpetas de cupones por cantidades considerables.

Nada más natural que este hecho para optar á los beneficios del decreto citado; fundar en ello cargos con intención quizás de lastimar reputaciones dignas, es un proceder que no queremos calificar. Si existen sin pagar cupones vencidos, estos deben poseerlos los tenedores de bonos y los especuladores que se dedican á la compra y venta de efectos públicos, y por lo tanto, es consiguiente que han de presentar los dueños de los mencionados valores las carpetas á la dirección de la Deuda.

Para probar la injusticia de ciertos cargos, *La Política* dice lo siguiente: «Público y notorio es,—y los mismos diarios á quienes contestamos nos suministraron los datos—que el día 10 del actual se negociaban los cupones de bonos á 51 por 100, y las cotizaciones oficiales dicen que los bonos se pagaban el día 4 á 43,50; el 5 á 43,75; el 7—porque el 6 fué festivo—á 44; el 9—porque también el día 8 fué festivo—á 44,40; el 10 á 44, y el día 11, en que se publicó la orden anunciando el pago del cupón y la admisión de las carpetas de los mismos cupones por el 50 por 100 en la suscripción de bonos, bajaron repentinamente á 42 por 100.

Luego es evidente que no se conocía la medida, por más que fuera una cosa cierta que el señor ministro de Hacienda, dada la severidad de sus principios, había de anunciar el pago de una obligación consignada en sus presupuestos. ¿Dónde estaban, pues, esos avisados, y en qué día se presentaron para hacer su negocio á costa de los ignorantes? Si la disposición á que venimos refiriéndonos hubiese sido conocida, los especuladores no se habrían contentado con comprar cupones: habrían vendido bonos.

En periódicos de cierto crédito no cuadran bien insinuaciones del género de las que dejamos apuntadas. Debieran los colegas á quienes contestamos haberse previsto, en el colegio de agentes, de una lista de los que compraron y vendieron en los días anteriores, lista que, aumentada con lo que sus indagaciones particulares les permitieran decir, hubieran debido publicar en sus columnas para ilustrar la opinión, como es deber de todo escritor público. Otra conducta, otro proceder tratándose de asuntos de la índole del que nos ocupa, armonizan muy mal con los honrados y patrióticos propósitos de que suponemos animados á nuestros colegas.

Estamos enteramente de acuerdo con las anteriores apreciaciones, y sentimos que algunos colegas, guiados por la pasión política, hayan descendido á un terreno en el que ni la razón ni la justicia están de su parte. Según telégrama de la *Agencia Fabra* que publicamos anteayer, en las elecciones francesas del Maine et Loire obtuvieron mayoría de votos los candidatos republicanos y bonapartistas; mas como era preciso proceder á segunda elección, por no haber obtenido ninguno la mitad más uno de los sufragios emitidos, se retiene el candidato napoleónico, aconsejando á sus amigos que voten á Mr. Bruas, *setenalista*.

Como este calificativo no marca ninguna de las grandes divisiones de los partidos en Francia, lo mismo puede pertenecer el así calificado á la extrema derecha que al centro derecho ó izquierdo; mas en el supuesto de que sea legitimista, y que con el apoyo de los bonapartistas triunfase, siempre resultaría que esto había sucedido, no por sus propias fuerzas, sino con ayuda de sus contrarios.

En vista de este y otros hechos insistimos en creer que cuando se proceda á elecciones generales no vendrán á la futura Cámara dos docenas de partidarios de Enrique V. No podemos dar crédito á la noticia de que se hacen cargos algunos colegas respecto á que los carlistas se proponen volver á sitiar á Puigcerdá. Aunque no se tenga en cuenta lo quebrantadas que quedarán las fuerzas carlistas después de sus derrotas, no es fácil que intenten un nuevo ataque, cuando la siempre invicta villa se encuentra mejor guarnecida que nunca y se está fortificando convenientemente.

No es de creer, por la misma causa, que sus habitantes hayan emigrado en gran número á Bourg Madame, como se ha dicho también. Los que tales noticias propalan, llevados de móviles que no queremos juzgar, olvidan sin duda que es más fácil sitiar á Puigcerdá desde Madrid que tomarla.

Cuando el telégrafo nos transmitió el discurso del presidente de la República francesa, en contestación al de nuestro representante señor marqués de la Vega de Armijo, nos llamó la atención el que siquiera por cortesía no hiciese votos por que terminase la guerra civil española, y hasta llegamos á creerlo una omisión telegráfica.

Hoy recibimos y publicamos el texto íntegro del discurso presidencial que, contra nuestras esperanzas, no consagra una sola frase á la insurrección española, de donde se infiere que el Gobierno francés continúa supeditado á las exigencias legitimistas, que de seguro no han de llevarle por buen camino, y que podrían muy bien comprometerle en algún mal paso.

La *Gaceta* de hoy inserta la siguiente relación del acto solemne de la recepción del representante de Bélgica: «Ayer, á las dos de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado, de las autoridades militares, de los generales y brigadieres con mando en este distrito, de los brigadieres y ayudantes á sus órdenes y de su secretaria, recibió con toda solemnidad al señor baron Greindl; el cual, previamente anunciado por el Excmo. señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica cerca del Poder ejecutivo de España, pronunciando con este motivo el siguiente discurso: «Señor duque: El rey, mi augusto soberano, al restablecer las relaciones oficiales con el Poder ejecutivo que V. E. preside, ha querido dar una nueva prueba del aprecio en que tiene las relaciones de amistad existentes ya de antiguo entre Bélgica y España.

Esforzándose en mantener y fomentar esta buena inteligencia en interés de ambas naciones, tengo la seguridad de llenar mejor los deseos de S. M., que me ha encargado que trasmita á V. E. sus sinceros votos por la paz, la dicha y la prosperidad de España. Me considero feliz en haber sido elegido por el rey y por su Gobierno para esta misión, cuyo objeto se halla en un todo conforme con mis propios deseos, y ruego á V. E. se sirva facilitar el cumplimiento de mi encargo, en el que nada omitiré para ver de merecer su benevolencia, así como la confianza de sus ministros, tan necesaria para conseguir el fin de mis esfuerzos.

Tengo la honra de entregar en manos de V. E. las cartas que me acreditan cerca de su persona como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los belgas. El señor presidente tuvo á bien contestar: «Señor ministro: El restablecimiento de las relaciones oficiales que por tanto tiempo han unido á Bélgica con España, suceso en toda ocasión venturoso para nuestro país y honor para el Poder ejecutivo, es ahora más fausto y más halagüeño por la significación que le prestan los delicados sentimientos que en nombre de S. M. el rey de los belgas acabáis de expresarme.

La nación española, que tuvo siempre en muy alta estima la amistad de un país tan adelantado y próspero como el vuestro, acoge con satisfacción señalada los sinceros votos que por la pacificación y por la dicha de España me trasmite aquel augusto monarca. Con firme resolución y amistoso empeño se esforzará mi Gobierno por mantener y desarrollar las cordiales relaciones que estas credenciales restablecen, contribuyendo así al mejor éxito de una misión que han de facilitar por otra parte los elevados sentimientos y las distinguidas prendas que en vos concurren.

Servios, señor ministro, comunico al rey de los belgas mi ardiente deseo de que S. M., su augusta familia y la culta nación que representa sigan disfrutando de paz y ventura. Terminada la recepción oficial, el representante de Bélgica se retiró, acompañado del señor introductor de embajadores, en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

Es digno de notarse la conducta de los diarios franceses que, sin embargo de que ante el derecho que asiste á España de reclamar el cumplimiento de los deberes de la más estricta neutralidad, no hace mucho tiempo exigían del Gobierno del general Mac-Mahon la más absoluta vigilancia de la frontera, ahora se consideran obligados á separarse de nosotros, siguiendo el impulso de la más violenta intransigencia, y ante la actitud en que se han colocado la mayor parte de las potencias europeas con respecto á los asuntos de España.

La prensa francesa, cuya veleidad es por todo el mundo reconocida, y que sabe ceñirse perfectamente á los tiempos y á los recursos, dejándose arrastrar por una falsa idea de patriotismo y careciendo de esa grandeza de ánimo necesaria para decir toda la verdad, aun cuando se alcance por de pronto la impopularidad de ciertos elementos, para no incurrir en la nota de germanizada, ó guarda la más prudente reserva acerca de los intereses de nuestra patria ó muestra una hostilidad encubierta con respecto á la causa liberal de España. El *Journal de Paris*, órgano autorizado del partido orleanista, y que recibe inspiraciones del gabinete francés, declara que el despreciable artículo de Mr. Veullot contenía, aun cuando un tanto sucias, algunas verdades.

La *Franciade*, órgano también oficioso, se vuelve contra el *Journal des Debats*, acusándole de haber contribuido con sus artículos á lo que considera como una intervención alemana en España. La *Liberté* entiende que la reclamación del marqués de la Vega de Armijo contra el *Univers* ha sido humillante para Francia. Un día—escribe—reclama Alemania; otro día Italia; hoy España; mañana será Portugal, y más tarde la República de San Marino.

En resumen: la opinión de la prensa está sumamente soliviantada por las aprensiones y temores que inspira la actitud de Alemania. Los periódicos legitimistas atizan el fuego acusando á todo periódico imperial de estar vendido á la política de Bismark, y los carlistas no se descuidan en remitir despachos alarmantes que, si bien desmentidos, producen su efecto. En cambio la prensa inglesa sigue ocupándose con gran preferencia de nuestros asuntos, y mostrando sus simpatías hacia nuestro Gobierno y las ideas que representa.

La *Epoca*, en su afán de censurar todo lo que se relaciona con la gestión financiera, se dedica no ya á los hechos actuales, sino á los futuros. Supone el colega que la cantidad de 25 millones de reales destinada á la amortización de los cupones vencidos, en la subasta que se ha de verificar en 1.º de Octubre próximo, no la tendrá el Tesoro, y que el pago de aquel descubierta se hará con suma lentitud.

Nosotros creemos que no sucederá lo que imagina *La Epoca*, pero si sucediese, entonces será ocasión de las censuras que hoy ya que no injustas son cuando menos prematuras. El día 11, á la una y media, y según oportunamente anunciarnos, fué recibido solemnemente el señor marqués de la Vega de Armijo, y presentó las cartas credenciales como embajador de España cerca del Gobierno francés.

Los coches de la presidencia, con las armas del mariscal Mac-Mahon, fueron á buscar al nuevo embajador, á quien introdujo, con el ceremonial acostumbrado, Mr. Molard, introductor de embajadores. El mariscal estaba acompañado del general Cissey, vicepresidente del Consejo, y del duque Decazes, ministro de Negocios extranjeros.

El marqués de la Vega de Armijo pronunció el discurso siguiente: «Señor presidente: El general Serrano, duque de la Torre, presidente del Poder ejecutivo

de España, me ha encargado entregue á V. E. la carta que me acredita en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de España. Siento una viva satisfacción en ver las relaciones oficiales restablecidas entre ambos países, y espero que este acuerdo contribuirá á terminar la guerra que destruye las provincias españolas limitrofes á Francia.

El acto realizado por las potencias que han reconocido al Gobierno español será, me congratulo en creerlo, merced á los recursos de que España dispone, un medio eficaz de asegurar la paz, que es la mayor y más legítima aspiración del pueblo español. Esta paz dará á España, perturbada hoy por los horrores de la guerra civil, la prosperidad, en la que está interesada lo el pueblo francés por tantos títulos.

Seré muy dichoso, señor presidente, si puedo contribuir, realizando los deseos de la nación española, á desarrollar y asegurar las buenas relaciones que deben existir siempre entre Francia y España. Con esta esperanza, é inspirado por los sentimientos de benevolencia con los que V. E. se ha dignado acogerme, tengo el honor de presentar la carta que me acredita en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de España cerca de V. E.

El mariscal respondió: «Señor embajador: Poles estar persuadido de mi deseo de ver consolidarse las buenas relaciones que deben unir vuestro país y el nuestro. No he cesado de hacer votos por la prosperidad de España, que importa á todas las potencias europeas, y más particularmente á Francia. Estad seguro, por otra parte, de que encontrareis siempre en mí, para llevar á cabo vuestra misión, el concurso más benevolente.»

La *Epoca* de anoche publica un suelto referente á instrucción pública, que merece seguramente llamar la atención del señor ministro de Fomento. No tratamos de averiguar los móviles que hayan dado vida á dicho suelto, ni el nombre de su autor, pero como quiera que las acusaciones del mismo son graves, merecen ser conocidas. Dice el redactor ó colaborador de *La Epoca*: Que en algunas facultades hay decanos que por sus muchos años é inutilidad física no pueden desempeñar bien las funciones de su cargo. Que otros carecen de condiciones legales. Que algunos jurados de exámenes tienen repastos particulares en sus casas y colegios.

Hay—sigue diciendo—cátedras en que desde Setiembre de 1868 han dado solamente media docena de lecciones los que tienen obligación de ocuparlas asiduamente. Hay asignaturas muy importantes y delicadas que constantemente se hallan confiadas á jóvenes que no han llegado á la mayor edad, y que no han ganado por oposición semejantes puestos. Hay profesores que con abandono absoluto de su cátedra, y no acordándose de ella más que para firmar la nómina, se ocupan de política, de trabajos mercantiles, de escribir libros completamente ajenos á la enseñanza que tienen el deber de dar. Hay alguno que vive habitualmente en el extranjero en donde su residencia le es indispensable por razón de otros empleos, ó negocios lucrativos que ha conseguido. Tales escándalos no pueden continuar desde el momento en que se piense seriamente en volver á ordenar el régimen de la instrucción pública, tan profundamente perturbado como todo en los últimos años.

El autor de los párrafos copiados combate también la idea de que conserve su cargo de rector el Sr. Moreno Nieto; y aun cuando esto último pudiera explicar muy bien todo lo anterior, conviene que sean conocidos los males de la enseñanza, para ponerles el oportuno remedio, una vez despojada de sus exajeraciones la narración de los mismos. Insisten nuestros colegas en la noticia que los lectores de *EL GOBIERNO* conocen ya, referente á trabajos hechos por los simpatizadores de la rebelión cubana para que su desprestigiada causa encuentre nuevos partidarios. Los viajes de algunos de dichos laborantes á las más importantes capitales europeas comprueban que aun alientan ciertas esperanzas; pero una vez reconocido el Gobierno español por las demás potencias, nuestros representantes sabrán ejercer la mayor vigilancia y anular los trabajos del filibusterismo.

El Gobierno se halla firmemente resuelto á dar un gran impulso á la campaña de Cuba, para que dominada definitivamente la insurrección, queden de hecho anulados todos los trabajos de los filibusteros y simpatizadores.

Declara *La Correspondencia*, y suponemos que con la debida autorización, que aun cuando el Sr. Ruiz Zorrilla se establecerá en Madrid á fines del corriente mes, no tomará la parte activa en la política que algunos esperan, por más que no oculte á nadie su firme propósito de oponerse con toda su influencia á los proyectos de restauración, conforme en esto con otros muchos políticos que, aunque no son radicales, ni quizá republicanos por convicción, se consideran incompatibles con el alfonsismo y el carlismo.

El Sr. Mantilla, nuestro ministro en Washington, ha sido recibido ayer solemnemente por el presidente de aquella República. Lo más interesante del discurso de Mr. Grant, se redujo á manifestar que España, en su lucha con tantas dificultades interiores y exteriores, inspira la mayor simpatía; pero que espera que nuestro Gobierno llevará á todas partes los beneficios de la libertad, de la civilización y del orden social.

A fines del corriente mes llegará á Madrid el ministro de Inglaterra Mr. Layard. El periódico alfonsino *El Tiempo*, al dar cuenta de la recepción del Sr. Albareda, nuestro representante en Portugal, por el rey D. Luis, la califica de más ceremoniosa que espontánea, y se detiene en otras consideraciones igualmente pueriles, pero que denotan el empeño de quitar importancia al hecho del reconocimiento del Gobierno español. La política de *El Tiempo* podrá ser muy alfonsina; pero es bien poco patriótica.

Hé aquí uno de los párrafos de *El Tiempo*: «El antiguo redactor de *El Contemporáneo* encontrado en el estado actual del reino lusitano motivo y argumento para censurar á los ciegos

defensores del pasado. Tiene razón el Sr. Albareda, si por *pasado* comprende no solo á los absolutistas, sino á los derrocadores de tronos constitucionales y legítimos, y á los sostenedores de interinidades.»

Si tan enérgico se muestra *El Tiempo* con los derrocadores de tronos constitucionales, no sabemos qué calificativos empleará contra los partidarios de la causa que defiende, que arrancaron la abdicación de la reina Isabel.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias de Marina. Se ha dispuesto que la fragata *Navas de Tolosa* se dirija á la vela desde Tángier á Cartagena.

—Ha sido nombrado comandante de Marina y capitán del puerto de Cádiz, el capitán de navío de primera clase D. Federico Lobaton.

—Id. id. del cañonero *Fradera* al teniente de navío de primera clase D. Guadalupe Ojeda.

—Ha sido ascendido á su inmediato empleo para cubrir vacante al alférez de navío D. Emilio Seris Granier.

—Se ha nombrado gobernador de Fernando Poo al capitán de navío D. Diego Santisteban.

—Se ha concedido el retiro del servicio al subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada D. Félix Pantostier.

—Ha sido destinado á Fernando Poo el segundo médico D. Rogelio Moreno, disponiéndose embarcar en la goleta *Consuelo* y vapor *Alerta* el segundo médico D. Antonio Paladara, y primero D. Vicente Cabello.

—Las escampavias *Gulupucana* y *Falsa* han apresado once lanchas carlistas en el Norte.

—El vapor *Ferratano* ha salido para su crucero, y la goleta *Africa* lo verificará para Santaña, llevando de remolque las lanchas de vapor *Rull* y *Godinez*.

—Ha salido de Santaña la goleta *Ligera*, y de Santander la de guerra inglesa *Fly*.

—Ha fundado en el Bidasoa la trincadura francesa de guerra *Congrés*, del porte de tres cañones y 17 individuos de tripulación, al mando de un teniente de navío.

—Ha fundado en Mahon la fragata de guerra de los Estados Unidos *Franklin*, que arbo-la insignia del contraalmirante Mr. Cass.

—Ha salido de Castro Urdiales el vapor *Ferratano*, llevando para Bilbao de remolque la lancha *Rull*.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Se ha dispuesto que de las fuerzas que operan en la comarca de Molina de Aragón quede un destacamento de 400 hombres en dicho punto, encargándose del mando del resto de aquella fuerza el jefe que disponga el capitán general de Castilla la Nueva, regresando á esta capital el brigadier Sr. García Reina.

—Se ha establecido una comandancia militar en Carriena, y se ha nombrado para desempeñarla al comandante D. Sebastian Cossío.

—Se ha solicitado del ministro de Hacienda que los viveres que la Administración militar destino á las plazas de Africa queden exentos del impuesto de consumos.

—Ha sido nombrado ayudante de campo del general en jefe del ejército del Centro el teniente coronel de caballería D. Antonio Chacon.

—La comandancia exenta de artillería de Puerto-Rico se denominará en adelante Dirección subinspección.

—Se ha aprobado una propuesta de destinos de jefes del cuerpo de estado mayor del ejército.

—Se ha dispuesto que los efectos apresados en Albacete á los carlistas, si no pueden venderse, se entreguen á los establecimientos de beneficencia, y que el metálico ingrese en el Tesoro.

—Se ha ordenado que los batallones de los regimientos de artillería 3.º y 4.º á pie, que dependen del ejército del Norte, cubran el servicio de destacamentos en la forma que se les determina.

—Se ha dispuesto se abonen á las viudas y madres de individuos de tropa fusilados por los carlistas 250 pesetas á cuenta de la indemnización que, según el decreto de 18 de Julio último, les corresponden.

—Ha sido nombrado capellan del hospital de Tudela el presbítero D. Trinidad Blanco y Gomez.

—Se ha dispuesto que el brigadier D. Francisco Gamarro se encargue del mando de la plaza y provincia de Cuenca, y de las fuerzas que operan en la misma.

—Se ha recomendado la vigilancia de la línea férrea de Santander y Zaragoza.

—Se ha dispuesto se construyan en Bilbao almacenes de pólvora.

Movimiento de buques en los puertos de la Península, según los partes recibidos ayer: Aguilas.—Ha fundado de arribada el buque *Cumberland*, procedente de Newcastle, con 56 días de navegación y cargamento de carbon con destino á Spezia; y ha salido despachado el laúd español *Pepito*, con cargo de espartera, efectos y un pasajero con destino á Cartagena.

Alicante.—Han salido: el vapor español *Amalia* para Orán con 13 pasajeros; el vapor *Rápido* para Cartagena con nueve; el *Jaimé I* para Palma con el mismo número; el *Vargas* para Valencia con 47; el *Guadale* para Sevilla con 16 y el vapor francés *Jean Mateo* para Orán con 27.

Ha salido además para Barcelona el vapor español *Ramona*, con cuatro pasajeros, y ha entrado el vapor español *Guadale*, procedente de Valencia, con 24 pasajeros; la goleta inglesa *Livelleju*, de San Juan de Terranova, con cargamento de bacalao, y la balandra *Prince Wales*, procedente de Gibraltar.

Cartagena.—Ha entrado en el puerto de Cartagena el bergantín inglés *Beeey*, de Tarragona, con lastre y siete tripulantes; y han salido de dicho puerto el vapor inglés *Adele* para Almería, con plomo y 45 tripulantes, y el vapor español *Almagrera*, para Garchuza, en lastre, con ocho tripulantes y un pasajero.

Huelva.—Ha salido para Asdrogam el vapor inglés *Iberia* con mineral.

Mahon.—Ha fundado la fragata de guerra de los Estados Unidos de América *Franklin*, al mando del contraalmirante Mr. Cass, con 68 plazas y 50 cañones, procedente de Marbella.

Ha salido para Villafraanca el vapor *San Jerónimo*.

Málaga.—Han entrado un vapor español procedente de Cartagena; un vapor de Cádiz y de Gibraltar, los tres con pasajeros; un vapor italiano procedente de Almería; un bergantín italiano, procedente de Civita Vecchia; un bergantín-goleta y una barca norte americana, procedentes de Génova; y un bergantín-goleta danés, de Marsella; y han salido un vapor español para Santander y otro para Barcelona.

Palma.—Han entrado el vapor *Jaimé II*, procedente de Valencia, con la correspondencia y pasajeros; la goleta inglesa *Nasach*, de Nueva York, y dos buques de vela mercantes españoles; y han salido para Mahon el vapor *Mahones*, con la correspondencia y pasajeros, y seis buques mercantes españoles.

San Sebastian.—Han entrado los vapores *Volador* y *Portugalete*, el *Oriflam*, y el

franceses Sallandreaire, y salieron los tres primeros. Santander.—Ha salido del puerto de Santander para la Habana el vapor correo Puerto-Rico. Valencia.—Han entrado cuatro vapores y cinco laudes españoles, un vapor inglés, un catorce francesa y otra norteamericana, con pasajeros, cargo, correspondencia, efectos y lastre; y han salido siete vapores, una balandra y nueve laudes españoles y tres vapores ingleses con pasajeros, cargo, efectos, correspondencia y lastre. Vigo.—Han entrado el vapor inglés Liguria, procedente del Carril, con cargamento general, 106 tripulantes y 359 pasajeros, incluidos 80 que tomo en dicho puerto, y procedente de Lisboa el vapor inglés Chiltern, en vigilancia y reparacion del cable submarino.

Son curiosos los siguientes detalles de la vida íntima que los carlistas hacen junto a la ribera del Ebro. A Segarra, dice una carta que hemos visto, le tenía D. Alfonso sumariado por no haber llegado a tiempo a la primera intentona que hicieron sobre Teruel, por tener sus fuerzas distribuidas en sus casas para mudarse, y estando este cabecilla en Cáliz con el fiscal que de sumariaba y separado de sus fuerzas, muchos de los días se le presentaba parte de ellas no más que por verle. Rocoeloso entonces el nuevo jefe que las manda de que Segarra pudiera servirle de obstáculo, atendido el aprecio que tienen sus fuerzas, ofició al infante que si no sacaba a Segarra de aquella población no respondía de la brigada que mandaba, y que Segarra trataba de sublevar sus batallones en contra del infante y asesinar a los jefes nuevos que les había puesto. Inmediatamente contestó el infante y autorizó a los jefes de aquellos batallones y al de la brigada para que encerraran a Segarra, y dados los auxilios espirituales, fuese pasado por las armas. Seguramente avisaron a Segarra que se había dado esta disposición, pues aunque contestó que tenía su conciencia tranquila, viendo las infamias que tan injustamente se le atribuían, salió inmediatamente de Cáliz a embarcarse para Francia y pasar a Navarra a consultar con su rey, dejando burlados al infante y al teniente coronel Ponce de Leon, que tantas precauciones había tomado en Cáliz para prender a un hombre.

El infante ha dado orden a Palacios, Vallés y Roca, el jefe de Hacienda de Viñablada, para que dentro del término de ocho días le presenten ciento y tantos miles de duros que los tres se han repartido, bajo pena de la vida en caso de desobediencia. Qué negocios han hecho estos defensores de la religión? La mujer de Palacios, que era una simple costurera en Madrid hace ocho días, disfruta de un lujo extraordinario, y esto lo dicen los mismos carlistas. En Russell han puesto una aduana de tabacos, dejando la mitad de las ganancias a la llamada Hacienda, y la otra mitad para los empresarios; pero el infante ha descubierto, y el país no lo ignoraba, que en dicha aduana no se espendía tabaco, sino tierra, y lo hacían tomar a los pueblos a la fuerza por bueno; quiso, pues, averiguar el infante quienes eran los empresarios, y resultó que estos eran Palacios, Vallés y Roca, habiendo estos hecho firmar el compromiso a ponerla a tres particulares, dándole un tanto cada mes. Este es el modo de hacer la guerra los carlistas de este país.

Un tal Pedro Gonzalvo, de Tortosa, procurador del marqués de la Roca, es el depositario de estos tres jefes, y lo cierto es que en dos años que dura la guerra, ha aumentado su posición extraordinariamente, y sin hacer más que visitar continuamente a los carlistas, diciéndoles siempre que tenía a Tortosa casi comprada. Qué fácilmente se engaña a los fanáticos, pagando sus torpezas al pobre país, al que tan villanamente han arruinado.

Los carlistas han tratado estos días de introducir un convoy de municiones por el Valle de Andorra, pero no pudieron conseguir su objeto, teniendo que retroceder en su camino e internarse en Francia, en donde fueron detenidos algunos de los conductores. Ayer mañana llegó a Madrid el gobernador civil de Cuenca Sr. Usetlet de Ponte y el diputado provincial Sr. Escamilla, los cuales, conferenciaron con el ministro de la Gobernación y secretario del ministerio de la Guerra, para tratar de los medios que conviene emplear para asegurar el orden en dicha provincia.

Se ha recibido en el ministerio de la Guerra el protocolo referente a las conferencias internacionales celebradas últimamente en Bruselas, habiéndose remitido al depósito de la Guerra, para que se proceda a su traducción.

El secretario de la presidencia del Poder ejecutivo, Sr. Chinchilla, se encuentra enfermo. Deseamos su pronto restablecimiento.

La columna del brigadier Gamarra llegó ayer a Sacedon.

El Sr. Montero Rios no publicará ni inspirará periódico alguno, como ha dicho un colega. El Imparcial lo asegura terminantemente.

El Consejo superior de Instrucción pública, en la imposibilidad material de terminar para el próximo curso académico la discusión de los proyectos pendientes sobre primera y segunda enseñanza, parece que la suspenderá por ahora, y se ocupará ya en la próxima sesión de los asuntos ordinarios.

Hoy se celebrará en la presidencia la comida en honor del representante de Austria, a la que están invitadas las mismas personas que en la realizada el lunes.

Está ya organizada y pronto saldrá a campaña la quinta compañía de la brigada de transportes de Administración militar, que se organiza en Aranjuez.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto se forme un extracto de los informes que han remitido las audiencias respecto al Jurado, para estudiar detenidamente esta cuestión.

Uno de estos próximos días se elevará por la dirección general del Tesoro al ministerio de Hacienda una relación de los tenedores de pagarés que tienen solicitado aumento de garantías.

Afirma la Patria que el Gobierno francés ha dado las órdenes más terminantes a los funcionarios de aduanas para que vigilen sin descanso, en la inteligencia de que el menor descuido será severamente castigado.

Anoche salió en el tren-correo del Norte el mariscal de campo D. Ramon Fajardo.

La facción Villalain, despues del encuentro que tuvo con el brigadier Garcia Reina, regresó a Beteta, dejando algunos heridos en los pueblos del tránsito.

Con motivo del artículo publicado en el *Univers*, el procurador de los padres jesuitas en Madrid ha visitado al señor ministro de Ultramar, para protestar contra las ofensas inferidas al jefe del Estado y asegurar que la Compañía de Jesús ha sido completamente extraña a la confeccion de dicho artículo.

El general Castillo ha tomado ya posesion de la capitania general de Granada.

En Guadalajara, Cifuentes y Brihuega se han tomado medidas de precaucion con motivo del movimiento de la faccion Villalain.

Hace algunos días el cura Diez de Tolodella al frente de su partida pasó el Ebro, entrando en Almatret, provincia de Lérida. Redujo a prision a 52 individuos, a los que, por haber sido voluntarios en otra época, les exigió entregaran un fusil con su correspondiente bayoneta y canana, ó en su defecto la cantidad equivalente. Como aquellos vecinos carecian de fusiles y de dinero, el cura Diez los llevó consigo, soltándoles a las pocas horas merced a la mediacion de algunos sujetos y bajo promesa de entregar la cantidad pedida.

Segun ha participado al capitán general de Burgos el jefe de las fuerzas destinadas a la proteccion y vigilancia de la via férrea de Alar a Santander, una pareja de carabineros que iba de Alava a Alar en el tren se halló a los carlistas en el tránsito, y roto el fuego resultó un carlista muerto. Dicho jefe salió en seguida, y en Villela encontró al comandante de armas que acababa de batir una partida carlista de 48 hombres montados, matando a 11 y cogiendo tres prisioneros, 17 caballos, armas y sables.

El brigadier Garcia Reina desde Sijüenza ha participado que la facción Villalain al dispersarse lo hizo tomando algunos grupos la direccion de Peñalen, despendiéndose otros por las caídas de Cabrillas y otros por Valsalobre, asegurándose que pasan de 200 los heridos que tuvieron en la accion de anteayer.

Dice un diario de San Sebastian: «Persona llegada del interior de la provincia nos da algunos detalles acerca de las repetidas victorias que obtienen los carlistas.

En Monragon, por ejemplo, hay algunas fuerzas facciosas. Cuando menos se espera se hace correr la noticia de que el general Zavala, Moriones, u otro cualquiera se dirige sobre un punto vecino.

Se dan precipitadas llamadas, se reunen las fuerzas, y salen los batallones echando bravatas. Dan un paseo militar y vuelven despues diciendo que las tropas que intentaban internarse en el país por tal o cual punto, han sido derrotadas y rechazadas con grandes pérdidas.

Gran campaneo, pomposos partes y gran jolgorio siguen inmediatamente a la noticia. La funcion se repite una vez cuando menos por semana.

A tanto dar a las campanas, hace pocos días se rompió una en Santa Agueda (Mondragon), matando a un carlista.»

La comision de Hacienda de España en Paris ha recibido de aquel Banco 7.400.000 rs.

Habiendo regresado a Madrid el Sr. Teresa Garcia, primer teniente alcalde, cesó ayer en el desempeño de la primera alcaldia el señor conde de Toreno, que es segundo teniente alcalde.

Ayer empezó a despachar en su respectivo departamento el nuevo director general de los Registros y Notariado D. Feliciano Ramirez de Arellano.

La junta de beneficencia particular de esta provincia recomienda a los alcalas de los pueblos a que correspondan los muchos patronos, administradores ó representantes de los patronos, memorias, obras pias, hospitales y demás establecimientos de beneficencia particular que no han presentado a la junta las cuentas referentes a los mismos, a pesar de haber finalizado el término legal, que estimulen cuanto puedan a aquellos para que sin demora cumplan con este deber; pues en vista de esa apatia, que pudiera calificarse de resistencia, previene la junta por ultima vez a dichos representantes que si en el término de 15 dias no remiten las cuentas del año vencido en 30 de Junio y anteriores, adoptará las medidas convenientes para que sin consideracion alguna sean compelidos a llenar este servicio.

Anoche no hubo Consejo de ministros.

La comision de oficiales generales que ha entendido en el estudio del plan de guerra presentado por el brigadier D. Joaquin de la Gándara, puso ayer tarde en manos del señor Serrano Bedoya el trabajo que le fué encomendado.

Segun dice *La Política*, se prepara un nuevo obsequio a los señores embajadores de Alemania y Austria: una gran coquería que tendrá lugar en finis de esta semana o la proxima, y a la que asistiran, ademas del jefe del Estado, algunos ministros, diplomáticos y hombres políticos.

El ministro de la Guerra no ha podido aceptar la proposicion de armas hecha por el Gobierno alemán.

El Sr. Moreno Nieto, que ha tomado ya posesion del cargo de director general de Instrucción pública, parece que conservará el de rector de la Universidad central. El cláustro ha determinado que mientras dicho señor sea director desempeñe interinamente las funciones propias de ese cargo el vice-rector, Sr. Andonaegui.

Ha regresado a Madrid el director de Obras públicas Sr. Peñuelas, habiéndose encargado nuevamente de la direccion.

Se dice que está ya completamente terminado el arreglo del personal de Hacienda en provincias, de acuerdo con las disposiciones sobre incompatibilidad, aunque no se ha publicado aun más que el de algunas provincias.

Dice un periódico de la Coruña que si no se pone coto a la emigracion de Galicia, dentro de pocos años no habrá un solo brazo joven del país que pueda manejar las armas ni el arado.

Segun *La Correspondencia* ha debido firmarse un decreto ampliando la concesion a la empresa del ferro-carril de Utrera a Moron para prolongar la linea hasta Sevilla.

Anoche asistieron el ministro y secretario de Austria a la recepcion de la presidencia.

El 30 del actual espira el plazo señalado por el ministro de Ultramar para la admision de

solicitudes a las 63 escuelas de niños y 20 de niñas que existen vacantes en la isla de Puerto-Rico, las cuales han de proveerse por concurso entre los que reúnan las circunstancias que fijó la orden de 31 de Agosto último.

Por la fiscalia militar de Badajoz se cita, llama y emplaza a varios vecinos de Trujillo y otros pueblos, por haberse alzado en rebeldia armada.

El ex-constituyente federal D. Gumersindo de la Rosa se ha presentado a nuestro embajador en Londres solicitando pasaporte para España.

Pasan de 200 los mozos casados canónicamente que han ingresado por el cupo de la provincia de Badajoz en la reserva extraordinaria.

En poco más de un mes, segun escriben de Almodralejo, se han hecho los trabajos de esplanacion en la seccion primera de la linea férrea de Mérida a Sevilla, los cuales han sido admitidos, ya por los ingenieros de la compañía.

Leemos en *Las Provincias* de Valencia: «Ha principiado ya a llevarse a efecto la orden del gobierno referente al envío al ejército de la isla de Cuba de los prófugos de la presente reserva. El sábado fueron entregados en el depósito y bandera de embarque para Ultramar dos individuos, que no se habian presentado en caja a su debido tiempo, los cuales, despues de reconocidos por los facultativos, han sido finados por el jefe de dicho depósito y conducidos a las torres de Quarle en calidad de presos hasta que se verifique el embarque de los reclutas que marchan a servir voluntariamente a aquella isla.»

El Gobierno, accediendo a la peticion del general Zavala, ha destinado a sus órdenes a su hijo el señor conde de Paredes de Nava, ayudante de campo que ha sido del señor duque de la Torre.

Han sido desterradas varias personas de Bilbao caracterizadas por sus ideas carlistas.

El Gobierno ha dado las gracias al capitán de Estado Mayor D. Carlos Espinosa por su Memoria sobre la organizacion militar neerlandesa, y al propio tiempo ha concedido la cruz blanca del Mérito militar de segunda clase al comandante de ingenieros de aquel ejército J. H. Kromhont.

Segun noticias, la persona más indicada para desempeñar el cargo de rector de la Universidad en sustitucion del Sr. Moreno Nieto, es el decano de la Facultad de Derecho de la misma, Sr. D. Juan Antonio Andonaegui, que figura el segundo en el escalafon de catedráticos.

El secretario de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, ha podido asistir ya a su despacho más restablecido de la indisposicion que venia aquejándole.

Custodiado por doce guardias civiles ha llegado a Madrid, procedente del Norte, un convoy de pólvora y municiones.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LA GRASSE 15, (6,58 tarde).—Servicio especial y directo de la Agencia.—En el tribunal correccional ha continuado la vista de causa relativa a la fuga del ex-mariscal Bazaine.

Marché dice que tomó todas las medidas necesarias. Afirma que el ex-ayudante de Bazaine, coronel Villette, se comprometió a abstenerse de participar en toda tentativa de evasion.

Domeque niega que tuviese participacion alguna en el hecho. Añade que no estaba en la confidencia del despacho trasmitido a Bazaine.

Villette niega haber tenido compromiso alguno con Marché. Dice que ignora como se realizó la fuga, y niega rotundamente que tuviese participacion alguna en ella.

LA VISTA CONTINUARÁ MAÑANA. SANTANDER 15.—El vapor-correo, de la compañía Lopez, Puerto-Rico ha salido hoy para la Habana, conduciendo 135 pasajeros y 236 soldados destinados a aquel ejército.

PARIS 15.—El Sr. Senar, ministro plenipotenciario de Francia en Florencia en 1870, ha publicado una carta desmintiendo que el Gobierno italiano promitiese a la sazón la retrocesion de Niza y Saboya.

Declara que el rey Victor Manuel mostró entonces una leal actitud respecto a Francia en el asunto relativo a dichos territorios. NUEVA YORK 15.—Ha ocurrido un serio conflicto entre blancos y negros. Los primeros querian derribar al gobernador, Killong, favorable al partido de los negros.

En la lucha han resultado 36 muertos y bastantes heridos. El gobernador, Killong, pide la intervencion del presidente de los Estados Unidos.

LONDRES 15 (por cable).—Consolidados ingleses, 92 3/8; español, 17 7/8. PARIS 15 (por cable).—3 por 100 francés, 63,90; 3 por 100 id., 99,65.

SANTANDER 15 (por el cable inglés).—Las cañoneras alemanas han llegado a Bilbao. LA GRASSE 16 (mañana).—Servicio especial y directo de la Agencia.—Continuando la vista de la causa sobre la evasion de Bazaine se empieza el interrogatorio de los acusados.

Se han dejado oír murmullos en el auditorio al hablar el coronel Villette de los sentimientos religiosos de Bazaine. El presidente del tribunal ha mandado salir a todos los espectadores.

Créese que hoy será dictada la sentencia. NUEVA YORK 14.—Se ha publicado el dictamen oficial acerca del estado de la cosecha de algodón en el mes actual, resultando que las perspectivas de esta se han reducido considerablemente a causa de los caudales excesivos y por falta de agua.

Son inferiores en un 20 por 100 a las que se presentaban en Agosto último. FABRA.

Recibimos los periódicos de Canarias, cuyas noticias alcanzan al día 6 del corriente. Hé aquí las más importantes: «El periódico *El Popular*, de las Palmas, multado, recogido y encausado, había cesado en su publicacion.

«La sociedad católica de Las Palmas ha sido disuelta. «También lo han sido la sociedad masonica de la misma ciudad, la de *Trabajadores* de la capital, el gabinete de lectura de Puerto de Cabras y el gabinete instructivo de Palmas.

Durante el año económico anterior se han satisfecho por la Tesorería de Hacienda pública de aquella provincia 3.455.791,42 pesetas. En el ejercicio anterior se libraron 3.259.944,44

Resulta, pues, en el presente una diferencia de más de 195.846,98 pesetas.

La diputacion provincial estaba convocada para el día 10, para tratar acerca de lo prevenido en el decreto de 29 de Julio y orden de 6 de Agosto últimos, sobre establecimientos de Instrucción pública.

Habia sido botada al agua en Santa Cruz de la Palma una preciosa goleta de 200 toneladas, nombrada *Santa Cruz*.

Habia llegado a Las Palmas, de regreso de su viaje a la Peninsula, el prelado Sr. D. José María Urquiza. Fue recibido desde el muelle por las autoridades militares, en corporacion, el señor alcalde D. Felipe Massieu y otras varias personas importantes de la localidad que le acompañaron hasta su palacio.

El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, despues de permanecer algunos días en Sevilla, ha salido para Guadalcanal, su pueblo natal y en el que reside su anciana madre.

En la mañana del sábado entró en Villanueva y Geltrú el batallón provincial de Aranda de Duero acompañado de una seccion de guardias civiles de caballeria, continuando la marcha hacia la provincia de Tarragona despues de un breve descanso.

Esta fuerza es la que ha protegido los trabajos de construccion de la linea telegráfica de Tarragona a Barcelona.

El marqués de Valdespina parece ha sido nombrado comandante general de la caballeria del Pretendiente que se organizaba en Orduña y pueblos inmediatos.

Le ha sustituido interinamente en el cargo de comandante general de Vizcaya el teniente coronel que fué de artilleria en el ejército, señor Berziz.

Algunos ó algunos de los batallones que se encuentran en las inmediaciones de Bilbao, diése han marchado hacia el interior, camino de Navarra.

Segun viajeros llegados a dicha plaza, son pocas las facciones que se encuentran en la provincia.

Las obras del fuerte de Artagan en Bilbao tocan ya a su completo término, habiendo empleado el contratista de las obras de los cuarteles menos plaza que el señalado en las condiciones de la subasta para dar fin a su compromiso. En los demas fuertes se trabaja con la misma plausible actividad.

Segun noticias de Tafalla, D. Carlos estuvo el 11 en Mendigorría y el 12 se encontraba en Puenta la Reina.

Parece que los carlistas ocuparon a Mora de Rubielos apenas la evacuaron las fuerzas del general Lopez Pinto.

El batallon cazadores de Figueras salió precipitadamente de Alcañiz la tarde del 12 tomando el camino de Caspe.

Las facciones que manda D. Alfonso se han refugiado en Chelva. Las noticias del lunes recibidas por el correo nos presentaban en este pueblo a aquel principe y su esposa, y esparcidas sus fuerzas en dicho punto, Omeño, Lisa y Villar del Arzobispo. La partida volante formaba la vanguardia en Casinos.

Los movimientos militares fueron bien combinados para impedir el plan de la faccion. Al saber su llegada a Bétera, salió de Sagunto el brigadier La Guardia, y pasando por la noche por aquel pueblo, sin detenerse llegó a Liria. Por su parte el brigadier Iriarte había salido el mismo día de Chiva; y colocándose en Ribarroja, cerró el paso del Turia a los carlistas, haciéndoles retirarse a las montañas de Chelva sin lograr su objeto.

La brigada Iriarte regresó a Chiva, y la de La Guardia a Sagunto, dejando en Liria las fuerzas que llevaba de la de Morales.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona, correspondientes al lunes, que hoy hemos recibido, encontrándose ya en Vich los carlistas destacaron el domingo avanzadas para que estuvieran a la mira de los movimientos de nuestras tropas, y por una de esas equivocaciones, muy comunes entre fuerzas facciosas, dos grupos se tomaron mutuamente como enemigos, sosteniendo un largo tiroteo hasta que se desahizó el error. El resultado fué que hubo algunos muertos y heridos.

Estas mismas fuerzas la noche anterior, temiendo la aproximacion de columnas, huyeron de Vich, acampando en la montaña. Al amanecer del domingo, cerciorados de que las fuerzas leales se hallaban lejos, volvieron a la ciudad, y al ver que los vecinos de la misma se extrañaban de sus movimientos de la noche anterior, trataban de explicarlo diciendo que habian salido a esperar las columnas.

Los caballos que han recogido en el Vallés los carlistas ascienden, al parecer, a sesenta. Dinero han recogido menos del que necesitaban para cubrir sus atenciones, pues adeudaban diez y seis socorros a los individuos. Por esta razon continuan sus exacciones en la montaña, esquilmando a los liberales y hasta a los que no lo son, y reduciendo a prision a cuantos no acceden a sus exigencias.

El general Lopez Dominguez llegó el domingo a Manresa, y allí se hizo cargo del convoy que custodiaba la brigada Saenz de Tejada, y que salió de Barcelona con destino a B.erga.

Tomándolo del *Diario de San Sebastian* dijimos ayer que el vapor *Ferrolano* había apresado diez lanchas en aguas de Motrico, y segun el mismo colega, quien verificó dicha presa fué la escampavía de Guetaria Guipuzcoana.

Leemos en el *Diario de Cádiz*: «A las cuatro de la madrugada de ayer (domingo) encalló en las Pueras del místico portugués *Flor Maria*, quedando montado sobre una de las peñas y abriéndose al tremendo golpe que recibió. La tripulacion, compuesta de catorce hombres y dos niños, debió su salvacion, despues de Dios, al pronto auxilio que le prestó el teniente de navío Sr. D. Rafael Micon, que aquella noche se encontraba de guardia en la capitania del puerto. Botada al agua una pequeña canoa del místico, en la que no cabian más que dos hombres, y dado el aviso en la capitania, se apresuró dicho Sr. Mico a mandar al lugar del siniestro dos lanchas de la misma capitania, tripuladas por el correspondiente número de marineros de guerra, los cuales abordaron a la peña en que ya se encontraban los naufragos.

La circunstancia de ser marea baja contribuyó al feliz éxito de la empresa, pues solo así pudieron mantenerse en la peña los tripulantes hasta que llegaron las lanchas.

Salvada la tripulacion, dió aviso el Sr. Micon al señor cónsul de Portugal, el cual se presentó enseguida en la capitania, dando las más expresivas gracias al distinguido marino que ha contribuido con su decision al salvamento de los naufragos portugueses.

Tanto el referido Sr. Micon, con los marineros que se prestaron gustosos a esta obra de salvacion, merecen bien de la humanidad por la decision, arrojo y caridad con que han librado de la muerte a los infelices naufragos.

En la noche del sábado al domingo entraron

en la rica villa de Burriana unos cincuenta carlistas de caballeria, que cometieron bastantes atropellos y se llevaron en rehenes seis vecinos.

El cabecilla de lauro-faccioso Sales ha oficiado al alcalde de Beniardá intimándole el orden de levantar el embargo que se ha hecho a un carlista de aquel pueblo, por ser deudor al municipio en concepto de contribuyente.

El alcalde le ha contestado que cuando guste puede ir con su partida a ejecutar tan risible orden.

El Consejo de ministros se ha reunido hoy a la una, bajo la presidencia del jefe del Estado, terminando cerca de las seis. Segun nuestros informes, dicho Consejo ha tenido por objeto el que los ministros den cuenta de los asuntos de sus respectivos departamentos.

Especialmente de los asuntos de guerra y de ciertos incidentes relativos a la prensa, es de lo que más se han ocupado los ministros.

El ministro de la Guerra ha dirigido a los gobernadores civiles por medio de las autoridades militares el siguiente telegrama, del que ya dimos alguna noticia: «Autorizo a V. E. para conceder a los prófugos de 19 años un plazo de un mes para su presentacion y redencion, el cual empezará a contarse desde que se publique.

El telegrama se ha publicado en casi todas las provincias el día 12, y por consiguiente, desde aquel día comienza a correr el plazo de un mes, dentro del cual pueden presentarse y redimirse los prófugos de la reserva de los 19 años.

Por los guardias de orden público de servicio en el paseo de San Vicente han sido halladas en la puerta del cuartel de San Gil unas proclamas firmadas por D. Carlos y dirigidas al ejército; sin que haya podido averiguarse su procedencia.

El cabo Lopez, con un corto número de guardias civiles del puesto de Talavera de la Reina, sostuvo ayer una refriega con una partida de bandoleros, de los que apresó cinco y murieron dos, apoderándose tambien de una carga de armas.

Las lanchas apresadas en aguas de Motrico, de que nos ocupamos en otro lugar, conducian gran número de fusiles, uniformes y municiones con destino a los carlistas.

Hoy se ha celebrado consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida a un sargento primero del ejército.

Segun volante que hemos recibido del gobierno civil, *El Imparcial* publicado hoy ha sido multado por su primer fondo. Sentimos este percance.

Esta mañana a las siete ha llegado a Santander, procedente de la Habana, el vapor correo *Antonio Lopez*, con la correspondencia y 203 pasajeros.

Las partidas carlistas que vagan por la provincia de Guadalajara continúan cometiendo todo género de exacciones y atropellos en los pueblos.

Ayer empezó en Burgos el sorteo de la reserva.

Mañana dará cuenta la *Gaceta* de la recepcion del Sr. Mantilla. Por los términos de la respuesta del general Grant, que en nuestra edicion de provincia hemos adelantado, véiense en conocimiento de que la actitud de los Estados Unidos es muy favorable para España, quedando frustradas las ilusiones de los que podian esperar que el Gobierno del general Grant apremiara en la resolucion de ciertas cuestiones.

Mañana saldrá la estafeta del ministerio de Estado.

El embajador que Turquía tiene en Paris vendrá probablemente a Madrid con el encargo de reconocer al Gobierno español.

BOLSA.

La cotizacion oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 11,67 1/2; ídem a fin del corriente, 00,00; ídem exterior, 15,10; billetes hipotecarios, 98,30; bonos del Tesoro, 41,95; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 20,50; ídem nuevas, 20,20; id. de 00,00 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 133,00.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 58 5/8; sobre Paris, a ocho días vista, 5,06.

ESPECTACULOS.

FUNCIÓNES PARA MAÑANA. CIRCO DE MADRID.—A las 8 1/2.—Funcion 112 de abono.—Turno 1.º impar.—Un caballero particular.—Un pleito.—Barba azul.

SALON ESLAVA.—A las 8.—Pascual y Carraza.—Baile.—A las 9.—Un diablillo con falda.—Baile.—A las 10.—Primer acto de dos muertos y ningún difunto.—Baile.—A las 11.—Segundo acto de la misma.—Baile.

TEATRO ROMBA.—A las 8.—Una boda improvisada.—A las 9.—Canto de angeles.—A las 10.—Trampas por bondad.—A las 11.—Segundo acto de la misma.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion de ejercicios acrobáticos y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MISCELANEA.

En la rifa de los Asilos del Pardo han salido premiados con 40.000 rs. el número 290, con 2.000 el 10.060, y con 4.000 el 5.570.

Se ha estrenado con buen éxito en el teatro fo real un prologo en dos actos, original de D. Rafael Jover, con el título de *Quien mucho abarca...*

De orden de la direccion general de Instrucción pública, la matricula oficial para el curso próximo de 1874 a 1875, que debía empezar hoy en esta Universidad, queda suspendida hasta el 25 del corriente, en que dará comienzo.

Ha llegado a esta capital la prima donna señorita Fossa, tan aplaudida en el teatro de la Opera en la temporada anterior, y en la proxima semana que habrá llegado todos los artistas escrutados se dará principio a los ensayos de las operas que se han de poner en escena en la presente.

